

Chía, Cundinamarca

Fecha: 04-03-2025

Asunto: Reinicio de contrato

Cordial saludo,

Por la presente declaro la terminación de mi licencia de maternidad dada desde el periodo 25-10-2024 hasta el 03-03-2025 y manifiesto mi interés por reiniciar mis laborales contractuales con el contrato N. **CO1.PCCNTR.6716837**.

Atentamente,

María Fernanda Hernández

Nombre: María Fernanda Hernández Muñeton

C.C. 1.072.714.250 Chía

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-56-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

ACTA DE REINICIO (Acta No. 001)

CONTRATO	No CO1.PCCNTR. 6716837
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA DEL INSTRUMENTO MUSICAL DE VIENTO MADERA CLARINETE NIVEL INICIACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
CONTRATISTA	MARIA FERNÁNDA HERNÁNDEZ MUÑETON
NIT	1.072.714.250
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	ADRIANA PABON CASTRO
FECHA DE INICIO	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.200.000
ADICION(ES)	N/A
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PRORROGA (S)	N/A
FECHA DE SUSPENSION	04 DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	04 DE MARZO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	18 DE ABRIL DE 2025

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: CONTRATO: N° 6716837 CONTRATISTA MARIA FERNÁNDA HERNÁNDEZ MUÑETON y ADRIANA PABON CASTRO SUPERVISOR.

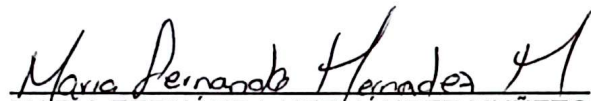
Con la presente acta de reinicio del contrato relacionado anteriormente, dejamos constancia que las circunstancias que motivaron su suspensión han cesado completamente por lo tanto se verifican las condiciones idóneas que permiten continuar con la ejecución de las acciones faltantes para cumplir con el objeto contractual.

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-56-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

Con la firma de la presente acta, el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las garantías respectivas, en la misma proporción del tiempo suspendido, de conformidad con lo pactado en el Contrato respectivo.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los 04 días del mes de marzo de 2025.


MARIA FERNÁNDA HERNÁNDEZ MUÑETON
CONTRATISTA


ADRIANA PABÓN CASTRO
SUPERVISORA

Elaboro: Adriana Pabón Castro
P U Dirección de Cultura

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 08- 04 -2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 04/03/2025 03/04/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE LINEA- CHIA ACTIVA	
		SECTOR CULTURA	
		PROGRAMA 3301 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	
		META 201: BENEFICIAR A 30.000 PERSONAS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.	
		NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.6716837
CONTRATISTA		MARIA FERNANDA HERNANDEZ MUÑETON					
PLAZO DE EJECUCIÓN		(03) TRES MESES Y QUINCE (15) DÍAS					
FECHA DE CONTRATO		02/09/2024		FECHA DE INICIO		04/09/2024	
FECHA TERMINACIÓN		20/12/2024					
PRORROGA		FECHA N/A		TIEMPO		N/A	
FECHA TERMINACIÓN		N/A					
SUSPENSIÓN		FECHA 04/11/2025		TIEMPO		4 MESES Y MEDIO	
FECHA TERMINACIÓN		18/04/2025					
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$11.200.000		EN LETRAS		ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS	
ADICIÓN		FECHA N/A		VALOR		N/A	
VALOR FINAL		N/A					

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN		08/04/2025	
SOPORTES		ANEXO PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZA DO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR COMO SE CUMPLE CADA OBLIGACION, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Prestar el servicio como instructor de clarinete nivel iniciación en el área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC.	100%	32,57%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 1. Se transcribe informe #3 enviado por el contratista: Para el periodo comprendido del 4 de marzo al 3 de abril se realizaron jornadas de matrículas para estudiantes antiguos y nuevos, por ende no se realizaron clases, los días que se asistieron a las jornadas fueron las siguientes: ● 4 de marzo: 4 a 7 p.m ● 5 de marzo: 4 a 7 p.m ● 6 de marzo: 4 a 7 p.m ● 12 de marzo: 4 a 7 p.m ● 19 de marzo: 11 a.m a 2 p.m Véase anexo 1.
2. Brindar apoyo con la elaboración del plan de estudios, cronograma de ensayos y talleres a desarrollar en el área de Música en lo relacionado con la enseñanza de clarinete nivel iniciación	100%	32,57%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 2. Se transcribe informe #3 enviado por el contratista: Con el objetivo de dar cumplimiento a esta obligación se realizaron los siguientes logros: Por directriz de la supervisora del contrato se desarrolló y consolidó un proyecto pedagógico planeado para la población de estudiantes de clarinete de la Efac, la cual fue enviada dentro de los plazos establecidos, dicho plan pedagógico está seccionado en dos partes: 1. Estudiantes nuevos: Esta consiste en introducirlos al clarinete de manera divertida y

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			dinámica. A través de ejercicios interactivos y juegos, aprenderán las bases del instrumento, su técnica y comenzarán a tocar piezas sencillas. 2. Estudiantes antiguos: La idea es fomentar la creatividad y espontaneidad musical, estimulando a los estudiantes a expresarse a través del instrumento sin la necesidad de seguir partituras. Aprenderán a escuchar, reaccionar y crear música en el momento, lo que les ayudará a mejorar su sentido musical, coordinación y confianza. Véase anexo 2.
3. Brindar apoyo con la planificación y organización del número de horas semanales de instrucción del instrumento, las cuales serán Concertadas previamente con el supervisor del contrato y deberán soportarse a través de planillas de asistencia de los estudiantes, material fotográfico o cualquier otro medio destinado para tal fin	100%	32,57%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 3. Se transcribe informe #3 enviado por el contratista: Para dar cumplimiento a esta obligación se estableció contacto con cada uno de los estudiantes antiguos y nuevos de la casa de la cultura para organizar y definir el horario según disponibilidad de ambas partes y teniendo en cuenta las horas por ejecutar que dispone el contrato, quedando de la siguiente forma: ● Martes: Una franja de 2 a 7 p.m. y de a 2 estudiantes por hora ● Miércoles: Una franja de 2 a 7 p.m. y de a 2 estudiantes por hora ● Jueves: Una franja de 2 a 7 p.m. y de a 2 estudiantes por hora Véase anexo 3.
4. Brindar apoyo en la realización de actividades teórico-práctico desde la gramática musical y para el desarrollo técnico instrumento clarinete nivel iniciación.	100%	32,57%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 4. Se transcribe informe #3 enviado por el contratista: Con el objetivo de dar cumplimiento a esta obligación se realizó un proyecto pedagógico que busca fortalecer el nivel teórico-práctico desde el razonamiento lógico del pensamiento musical aplicado a la interpretación en el instrumento en un nivel iniciación y avanzado para dar cobertura a toda la población. Véase anexo 4.
5. Coadyuvar en la elaboración y desarrollo del plan de acción, con la finalidad de hacer seguimiento al aprendizaje a los alumnos. con el seguimiento de aprendizaje a los actores aprendices, con la finalidad de elaborar y desarrollar un plan de acción que mejore los niveles individuales y colectivos	100%	32,57%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 5, Se transcribe informe #3 enviado por el contratista: Para este periodo comprendido del 4 de marzo al 3 de abril del 2025. Se desarrolló un proyecto pedagógico planeado para la población de estudiantes de clarinete dividido en dos, estudiantes antiguos y nuevos el cual finalizará en diciembre donde se presentará lo logrado en la muestra final. Véase anexo 5.
6. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	100%	32,57%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 6, Se transcribe informe #3 enviado por el contratista: Para este periodo comprendido del 4 de marzo al 3 de abril del 2025 no se ha presentado deserción de estudiantes teniendo 20 estudiantes inscritos.
7. Proponer mecanismos que eviten la deserción de los alumnos, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras.	100%	32,57%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 7, Se transcribe informe #3 enviado por el contratista: Para este periodo comprendido del 4 de marzo al 3 de abril del 2025 no se ha presentado deserción de estudiantes teniendo 20 estudiantes inscritos.
8. Brindar apoyo integral y asistir en la organización operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, comités que adelante la Dirección de Cultura, de acuerdo con el objeto contractual.	100%	32,57%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 8, Se transcribe informe #3 enviado por el contratista: Para el periodo actual se asistió a la reunión informativa del 25 de marzo el cual tuvo lugar en la nueva sede, esta reunión consistió en darnos a conocer la nueva sede y sus espacios. Véase anexo 8.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	La contratista mediante correo electrónico del 15 de julio de 2024 informa a la entidad que se encuentra en estado de embarazo (adjunta certificado médico emitido por la EPS SANITAS), a su vez manifiesta su intención de continuar vinculada laboralmente con la secretaria de Desarrollo Social como instructor de Clarinete de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía EFAC. Por lo que se inicia el contrato No CO1.PCCNTR. .6716837 con fecha de inicio del 04 de septiembre del presente año, garantizando el derecho a la estabilidad laboral reforzada. La contratista entrega al supervisor carta motivada solicitando se le conceda gozar del derecho a la licencia de maternidad a partir del 04 de noviembre de 2024. Por lo que en el acta de suspensión se deja constancia que por motivos de fuerza mayor o caso fortuito impiden inequívocamente la continuación del desarrollo normal del objeto contractual. Plazo pendiente de ejecución: PLAZO PENDIENTE POR EJECUTAR A LA FECHA: UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN	
	Mediante carta motivada la contratista solicita que por la terminación de su licencia de maternidad dada desde el periodo 25-10-2024 hasta el 03-03-2025, manifiesto interés en reiniciar laborales contractuales con el contrato CO1.PCCNTR.6716837 a partir del 04 de marzo de 2025 cuya fecha de terminación es el 18 de abril de 2025. Es de aclarar que el valor total del contrato No CO1.PCCNTR. .6716837 era por valor de \$11.200.000 como aparece en este informe #3. Sin embargo, por motivos de suspensión quedo un saldo a favor de \$4.800.000. Al reiniciar el contrato cambio en el registro presupuestal lo que se observa en este informe # 3: la fecha, el # del rubro presupuestal, el valor total equivalente \$4.800.000. En este informe #3 se reporta lo acumulado desde el año pasado (antes de la suspensión) y lo ejecutado desde el reinicio del contrato a la fecha en: cuenta/pago, valor a pagar, % ejecución acumulado al 3er informe, valor total ejecutado (acumulado anterior a la suspensión y al reinicio del contrato) y el saldo por ejecutar. Para efectos del presente informe se deja constancia que tiene el aval pedagógico del coordinador del área de música, el coordinador de área entrego formato apoyo a la supervisión diligenciado circular 002 de 2025 Supervisiones.
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	

VALOR INICIAL			\$11.200.000				
VALOR ADICIÓN			\$0				
VALOR TOTAL			\$11.200.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
3	DE	4	\$3.200.000			32,57%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$9.600.000			83,71%	
SALDO POR EJECUTAR			\$1.600.000			16,28%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024002346		01/01/2025	4241113301202 4251750043087 2.3.2.02.02.009	1308	\$4.800.000	\$3.200.000	\$1.600.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	1070281918 1070913357	Febrero 2025 Marzo 2025	SALUD	\$356.000
			PENSIÓN	\$455.600
			ARL	\$15.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI	x	NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días consecutivos	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 4

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6716837	CONTRATISTA	MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ MUÑETON		
FECHA DE CONTRATO	03/09/2024	NIT / CC	1072714250	TELÉFONO	3224347309
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA DEL INSTRUMENTO MUSICAL DE VIENTO MADERA CLARINETE NIVEL INICIACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	08/04/2025	PERIODO EVALUADO DEL	04/03/2025	AL	03/04/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	14	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	13	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
	PUNTAJE MÁXIMO 100				TOTAL PUNTAJE	
☐ EXCELENTE (81 - 100) ☒ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						

☐ EXCELENTE (81 - 100) ☒ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)

La contratista mediante correo electrónico del 15 de julio de 2024 informa a la entidad que se encuentra en estado de embarazo (adjunta certificado médico emitido por la EPS SANITAS), a su vez manifiesta su intención de continuar vinculada laboralmente con la secretaria de Desarrollo Social como instructor de Clarinete de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía EFAC. Por lo que se inicia nuevo contrato No CO1.PCCNTR. .6716837 con fecha de inicio del 04 de septiembre del presente año, garantizando el derecho a la estabilidad laboral reforzada. La contratista entrega al supervisor carta motivada solicitando se le conceda gozar del derecho a la licencia de maternidad a partir del 04 de noviembre de 2024.

Por lo que en el acta de suspensión se deja constancia que por motivos de fuerza mayor o caso fortuito impiden inequívocamente la continuación del desarrollo normal del objeto contractual. Plazo pendiente de ejecución: PLAZO PENDIENTE POR EJECUTAR A LA FECHA: UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS. Mediante carta motivada la contratista solicita que por la terminación de su licencia de maternidad dada desde el periodo 25- 10-2024 hasta el 03-03-2025, reinicia el contrato CO1.PCCNTR.6716837 a partir del 04 de marzo de 2025, cuya fecha de terminación es el 18 de abril de 2025.

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.